

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5465

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 08-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2021

Folio: 2021-5465

Certificado de ingresos: 2021-309507

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVERARDO PALMA CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 337-057-014

Propietario: EVERARDO PALMA CHAVEZ

Domicilio: CALLE NOVENA 1704 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	55.98	0.00	0.00		401.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.98	0.00	0.00		100.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.98	0.00	0.00		100.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	55.98	0.00	0.00		40.14
TOTALES			111.96	0.00	0.00		\$ 642.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2021 9:33:33

Usuario:

Dirección: null

302d0214430c0e5d8ba2b3e6ea296672b703fd42bf10118c0215008fb77053d31c26cd77edd0cfd520be3a1a288a5